



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
INMUEBLES, MUEBLES Y
AUTOMOTORES

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

**SOLICITUD ENTREGA
MATERIAL DE ZONAS PÚBLICAS
CEDIDAS**

MAJA01.03.03.18.P11.F01

VERSIÓN

1

FECHA
APROBACIÓN

INFORMACIÓN DE RADICACIÓN ORFEO:

Espacio exclusivo para la Dirección de Desarrollo Administrativo

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre completo _____

Cedula/NIT: _____ Tel: _____ Cel. _____

Dirección: _____ Barrio: _____

Correo Electrónico: _____

INFORMACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN:

ZONA VERDE

VÍA PÚBLICA

Dirección: _____ Barrio: _____

Comuna: _____ Corregimiento: _____ Vereda: _____

Nº Predial: _____ Código Único: _____

No. Licencia Urbanística: _____ Fecha: _____ Curaduría Urbana: _____

Área General de cesión: _____

Escritura Pública de cesión: _____ Fecha: _____ Notaria: _____

No. Licencia de Intervención y Ocupación (proyecto de adecuación de zonas verdes): _____

No. y fecha concepto técnico expedido por el DAGMA: _____

Sólo VIA PÚBLICA: No. y fecha Acta de entrega de vías públicas: _____

Firma del Solicitante

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y AUTOMOTORES	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA SOLICITUD ENTREGA MATERIAL DE ZONAS PÚBLICAS CEDIDAS	MAJA01.03.03.18.P11.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	

El acta de inspección equivaldrá al recibo material de las zonas cedidas, y será el medio probatorio para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del urbanizador establecidas en la respectiva licencia. En el evento de verificarse un incumplimiento de las citadas obligaciones, en el acta se deberá dejar constancia de las razones del incumplimiento y del término que se concede al urbanizador para ejecutar las obras o actividades que le den solución, el que en todo caso no podrá ser inferior a quince (15) días hábiles.

Si efectuada la segunda visita el incumplimiento persiste, se hará efectiva la condición resolutoria de que trata el artículo anterior y se dará traslado a la entidad competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, para iniciar las acciones tendientes a sancionar la infracción en los términos de la Ley 810 de 2003 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

REQUISITOS

1. Solicitud Entrega Material de Zonas Publicas Cedidas- MAJA01.03.03.18.P11.F01.

En medio magnético (CD):

2. La información correspondiente a las carteras de topografía de la planimetría de las zonas cedidas, discriminadas con sus áreas calculadas, esquema y planos donde se muestren las raditaciones y puntos topográficos de las áreas destinadas a zona verde y equipamiento colectivo, en Excel y dibujo en DWG, para verificación conjunta en el sitio de las áreas cedidas y adecuadas.

NO DILIGENCIAR ESTE ESPACIO

Fecha verificación levantamiento topográfico: _____ Realizado: Si ____ No ____

Fecha de inspección: _____ Hora: _____ SRFBI ____ SOU ____ DAGMA ____

Fecha Segunda visita: _____ Hora: _____ Cumple: Si ____ No ____

Espacio exclusivo para la Dirección de Desarrollo Administrativo

ESTE FORMATO SE PUEDE OBTENER POR INTERNET DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ruta: En el navegador web digite <http://www.cali.gov.co/>
 En la sección Formularios y Consultas, haga clic en **Formularios de descarga para Trámites ante la DDA**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.